



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de mayo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gloria Zapata Urrea
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicado	2020-0429
Auto de sustanciación	0543
Asunto	Pone en conocimiento solicitud de desistimiento.

Visto el memorial que antecede allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, presentando desistimiento del proceso, solicitando correr traslado a la parte demandada para que coadyuve. Se pone en conocimiento el mismo y se corre traslado por el termino de tres (3) días para que las demandadas se manifiesten, si a bien lo tienen.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 071 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 23 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario